

Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" de Jaén

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Idiomas aplicados a la música (Alemán)

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Flamenco		Itinerario	Cante flamenco y guitarra flamenca	
Materia	Lenguajes y técnica de la música				
Clasificación	Optativa		Tipología	Teórico-práctica	
Nº de cursos	4	БОТО	4	ECTS totales	12
Cursos en que se imparte	1°, 2°, 3°, 4°	ECTS por curso			
B: 4 "	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial		Horario		
Departamento al que pertenece la asignatura		Tecla			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Martín Román, Eduardo	eduardo.martin@csmjaen.es



DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010:

Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se dirige al alumnado a adquirir una serie de habilidades en los aspectos básicos de la lengua alemana (comprensión lectora y auditiva, expresión escrita, gramática, conversación, etc.) y, además, a adquirir un vocabulario específico de terminología musical para que puedan expresarse correctamente en un entorno educativo y/o profesional en otros países durante su carrera musical.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 707/2011, el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música deberá ser un profesional cualificado para entender, desde una perspectiva global, el arte Flamenco en todos sus aspectos teóricos, técnicos y prácticos en sus diferentes épocas y tener una sólida formación metodológica y humanística, que le ayude en el ejercicio del análisis y del pensamiento musical necesario en su profesión. Deberá dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como de los aspectos creativos característicos del Flamenco, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, y en su condición de intérprete acompañante en las diversas facetas del Flamenco.

Asimismo, deberá contar con una sólida formación humanística que le permita trascender al fenómeno interpretativo, siendo conocedor de los sistemas de transcripción y del tratamiento de documentos sonoros, así como capaz de profundizar en los orígenes de las fuentes del flamenco tanto orales como escritas, aplicando los métodos de investigación científica propios de su campo disciplinar y dominar las técnicas expositivas y discursivas que le permitan comunicar el contenido de sus proyectos y el resultado de sus investigaciones tanto a públicos especializados como no especializados.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio teórico y práctico del idioma alemán.
- Relación específica del idioma alemán con los diversos ámbitos musicales tanto educativos



como profesionales.

- Fomento del desarrollo de las cuatro destrezas básicas en el aprendizaje de un idioma extranjero: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

- Aproximación a la fonética y gramática básicas del idioma alemán. El alfabeto.
- Comunicación de manera sencilla en alemán, presentación personal y conversación sobre los gustos.
- Conocimiento de los términos musicales fundamentales en alemán para poder asimilar una clase de instrumento, ensayo de música de cámara, orquesta, etc. en alemán.
- Conocimiento de los términos musicales básicos en alemán de lenguaje musical y de la partitura musical.
- Conversación sencilla sobre temas cotidianos en presente.
- Los pronombres personales.
- Los verbos sein v haben.
- Los números de cero a mil.
- El género en alemán, los artículos definidos e indefinidos.
- Los artículos posesivos.
- Vocabulario básico para conversación sencilla sobre temas cotidianos: presentación, profesiones, objetos, aficiones, comida...
- Los casos en alemán: el nominativo y el acusativo.
- La negación con nicht y con kein.
- Los verbos básicos de uso cotidiano en presente. El orden de la frase.
- Vocabulario de los instrumentos musicales.
- Los pronombres interrogativos.

Curso 2º

- Profundización en la fonética y gramática básicas del idioma alemán.
- Desarrollo del nivel de conversación, expresión y comprensión oral en alemán.
- Profundización en el conocimiento de los términos musicales fundamentales en alemán para poder asimilar una clase de instrumento, ensayo de música de cámara, orquesta, etc. en alemán.
- Profundización en el conocimiento de los términos musicales básicos en alemán de lenguaje musical y de la partitura musical.
- Desarrollo de la conversación básica sobre temas cotidianos en presente.
- Vocabulario básico sobre las actividades de tiempo libre.
- Profundización en la estructura y orden de la frase.
- Los pronombres interrogativos.
- Ampliación en el conocimiento de verbos básicos de uso cotidiano en presente.
- Los verbos separables.
- Expresión de la hora y el tiempo.
- Los verbos modales: können, müssen v dürfen.
- Vocabulario básico sobre la vivienda y los objetos de la casa.
- Profundización en la negación con nicht y con kein.



- Profundización en el uso del acusativo. - Los adjetivos calificativos. - Los adjetivos calificativos en relación a la música. - Los casos en alemán: el dativo como complemento circunstancial de lugar. - Las preposiciones de lugar. - Vocabulario básico sobre el cuerpo humano y la salud. - El imperativo. - El Perfekt. Curso 3° - Profundización en la fonética y gramática básicas del idioma alemán. - Desarrollo del nivel de conversación, expresión y comprensión oral en alemán. - Profundización en el conocimiento de los términos musicales fundamentales en alemán para poder asimilar una clase de instrumento, ensayo de música de cámara, orquesta, etc. en alemán. - Profundización en el conocimiento de los términos musicales básicos en alemán de lenguaje musical y de la partitura musical. - Desarrollo de la conversación sobre temas cotidianos en presente y en Perfekt. - Profundización y desarrollo del vocabulario sobre la vida cotidiana. - Profundización en el conocimiento y uso del Perfekt. - Profundización en el conocimiento de los pronombres interrogativos y los casos correspondientes. - Los pronombres personales en acusativo. - Vocabulario sobre la ciudad, sus lugares y establecimientos. - Profundización en el vocabulario sobre los objetos cotidianos. - Profundización en el uso de los casos: el dativo y el acusativo.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Los pronombres personales en dativo.

- El comparativo de superioridad y el superlativo.

Transversales	CT2, CT5, CT7, CT9, CT11, CT12, CT16
Generales	CG8, CG10, CG18, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE4, CE10, CE13, CE15

METODOLOGÍA

Escuchar, entender y responder correctamente es esencial para una comunicación efectiva en un idioma extranjero y, por lo tanto, el proporcionar ejercitación regular e intensiva para desarrollar tales habilidades debe ser el centro de nuestra práctica docente.

El profesor/a tratará de comunicarse en alemán con el alumnado la mayor parte del tiempo de clase. La metodología de enseñanza utilizada se fundamenta en este enfoque comunicativo,



cuyo objetivo es lograr que el alumno sea capaz de utilizar el idioma eficazmente ante diversas situaciones del ámbito cotidiano, familiar y profesional. El objetivo principal de esta metodología es facilitar al alumnado un entorno de relativa "inmersión" lingüística que lo anime a comunicarse y expresar sus ideas en una clase de música en alemán o en un ensayo de música de cámara, audición para una orquesta, etc.

La misión del profesor/a es promover un dominio básico y sólido de todos los aspectos del idioma, que se concretan en la adquisición de las cuatro destrezas lingüísticas básicas: la lectura, la escritura, el habla y la escucha.

La clase de alemán se estructurará en cuatro partes:

- Escucha y conversación a partir de un tema.
- Desarrollo del vocabulario y la gramática ofrecidos por el tema dado.
- Actividades de ejercicio de estos contenidos.
- Conexión de los contenidos con el ámbito musical.

Recursos

- https://www.deutschalsfremdsprache.ch
- https://www.deutsch-lernen.com/
- https://www.goethe.de/pri/mwd/de/startseite.html?wt_sc=mein-weg-nach-deutschland
- https://www.youtube.com/playlist?list=PLguImyRfMt6esgE6C4RdOeg0h0IBeYWri
- https://www.uni-mozarteum.at/apps/app_ck/ckuserfiles/14003/files/Musikbegriffe.pdf
- https://www.musiklehre.at/fachwortlexikon/

Bibliografía

- AUF DER STRASSE, Hartmut; BOCK, Heiko; et al: Themen Aktuell, Hueber.
- KNIFFKA, Gabriele; SIEBERT-OTT, Gesa: deutsch als Zweitsprache. Lehren und Lernen, UTB.
- NIEBISCH, Daniela; REIMANN, Monika: Schritte international, Hueber.
- RÖSCH, Heidi: Deutsch als Zweitsprache: DaZ. Grundlagen, Schroedel.
- TRUST, Bettina; HOLWECK, Agnes: Spielerisch Deutsch lernen. Wortschatz und Grammatik. Hueber.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las



competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Se realizarán exámenes al final de cada semestre, en febrero y en junio. El examen de febrero no es obligatorio, pero el alumno o alumna que no se presente o no lo apruebe, acumulará el total de la materia para ser evaluada en junio.

Los exámenes tendrán la estructura propia de los exámenes de certificación de nivel de idiomas según el marco común europeo de las lenguas. Esto es: comprensión auditiva, comprensión escrita, expresión escrita y expresión oral.

Se evaluará la participación activa en clase que solo es posible a partir de una asistencia regular. Se evaluarán actividades y trabajos de producción individual o en grupo programados para cada curso.

Actividades evaluables

Examen semestral oral y escrito, actividades prácticas en clase y participación activa en el aula.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.



Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El alumnado que no se presente o no apruebe el primer semestre se examinará de toda la materia en el examen final. Se recomienda realizar la materia de una manera progresiva y continua y presentarse a las actividades de evaluación programadas para el primer semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá



concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Según ha decidido el departamento de Tecla, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales		
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales	
CEG8 CEG10 CEG12 CEG16	CG8 CG10, CG18 CG26 CG24, CG25	CET2 CET5 CET6 CET7 CET8 CET10 CET13	CT2 CT5 CT7 CT11 CT9 CT12 CT16	

	Criterios de evaluación específicos	Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.	CE1
CEE8	- Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo.	CE4, CE10
CEE11	- Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.	CE13
CEE12	- Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.	CE15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1
----------	------



	CEE8 CEE11 CEE12
Curso 2º	CEE1 CEE8 CEE11 CEE12
Curso 3°	CEE1 CEE8 CEE11 CEE12

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
-Para el alumnado con derecho a evaluación contínua: -Participación activa y actividades de clase: 40% - Realización de exámenes: 60%	-Realización de exámenes: 100%

Requisitos mínimos

Curso 1º

El alumnado debe demostrar:

(Expresión oral)

- Ser capaz de presentarse en alemán expresando nombre, edad, nacionalidad, lugar donde vive, estudios, profesión y aficiones.
- Ser capaz de expresar correctamente en alemán los alimentos y bebidas que toma durante una jornada.

(Expresión escrita)

- Ser capaz de reconocer los elementos esenciales del lenguaje musical en una partitura y expresarlos por escrito.
- Ser capaz de completar una conversación escrita donde varias personas intercambian información personal básica.

(Comprensión escrita)

- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga información sobre personas.
- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga el vocabulario básico sobre alimentación.

(Comprensión oral)

- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico de la presentación personal.
- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico de las bebidas y alimentos



Curso 2º

El alumnado debe demostrar:

(Expresión oral)

- Ser capaz de describir en alemán la vivienda donde se habita, con un vocabulario adaptado al nivel y una pronunciación adecuada.
- Ser capaz de expresar correctamente en alemán la imposibilidad de hacer una tarea argumentando un motivo.

(Expresión escrita)

- Ser capaz de reconocer los elementos esenciales del lenguaje musical en una partitura y expresarlos por escrito.
- Ser capaz de nombrar en alemán por escrito las familias de instrumentos musicales y los instrumentos musicales.
- Ser capaz de completar una conversación escrita donde varias personas intercambian información sobre aficiones y tiempo libre.

(Comprensión escrita)

- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga el vocabulario básico sobre aficiones y tiempo libre.
- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga el vocabulario básico sobre el cuerpo humano y la salud.

(Comprensión oral)

- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico sobre aficiones y tiempo libre.
- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico sobre el cuerpo humano y la salud.

Curso 3°

El alumnado debe demostrar:

(Expresión oral)

- Ser capaz de describir físicamente a personas en alemán, y en comparación con otras.
- Ser capaz de contar correctamente en alemán una historia en pasado utilizando el Perfekt. (Expresión escrita)
- Ser capaz de reconocer los elementos esenciales del lenguaje musical en una partitura y expresarlos por escrito.
- Ser capaz de nombrar en alemán por escrito las familias de instrumentos musicales y los instrumentos musicales.
- Ser capaz de completar una conversación escrita donde varias personas intercambian información sobre educación, formación y profesiones.

(Comprensión escrita)

- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga el vocabulario básico sobre la apariencia física y la moda.
- Ser capaz de responder preguntas básicas en relación a un texto dado que contenga el vocabulario básico sobre educación, formación y profesiones.



- Ser capaz de comprender en alemán las indicaciones de dinámica y agógica básicas en una partitura musical.

(Comprensión oral)

- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico sobre la apariencia física y la moda.
- Ser capaz de rellenar los huecos en un texto dado a partir de la audición de fragmentos, que contenga el vocabulario básico sobre educación, formación y profesiones.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Primer semestre

- Examen parcial de los contenidos estudiados durante el primer semestre. Contendrá evaluación de las cuatro destrezas: comprensión auditiva, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. (En el caso de aprobarse este examen, el examen del segundo semestre evaluará exclusivamente la materia estudiada durante el segundo semestre).
- Participación activa en el aula.
- Actividades de clase.

Segundo semestre

Segundo semestre

- Examen final de los contenidos estudiados durante el segundo semestre. Contendrá evaluación de las cuatro destrezas: comprensión auditiva, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. (En el caso de no haberse aprobado el examen del primer semestre, el alumnado deberá examinarse de la totalidad de la materia).
- Participación activa en el aula.
- Actividades de clase.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.